



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 156, fecha: jueves, 14 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Por Acuerdo de Pleno de fecha 11 de agosto de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó la delegación de competencia de contratación del Pleno en la Alcaldía para aquellos expedientes de contratación que, no siendo plurianuales, su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Valdarachas, a 12 de agosto de 2025. La Alcaldesa. Fdo.- Beatriz Troyano
Martínez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b4049c3d484a0da14c666b21de6739933b9b5e14